

UIT-R

Sector de Radiocomunicaciones de la UIT

Recomendación UIT-R BS.1892
(05/2011)

**Requisitos para la mejora de los servicios
multimedios para la radiodifusión
digital terrenal en las bandas I y II
de ondas métricas**

Serie BS
Servicio de radiodifusión (sonora)



Prólogo

El Sector de Radiocomunicaciones tiene como cometido garantizar la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas por todos los servicios de radiocomunicaciones, incluidos los servicios por satélite, y realizar, sin limitación de gamas de frecuencias, estudios que sirvan de base para la adopción de las Recomendaciones UIT-R.

Las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones y las Asambleas de Radiocomunicaciones, con la colaboración de las Comisiones de Estudio, cumplen las funciones reglamentarias y políticas del Sector de Radiocomunicaciones.

Política sobre Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)

La política del UIT-R sobre Derechos de Propiedad Intelectual se describe en la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI a la que se hace referencia en el Anexo 1 a la Resolución UIT-R 1. Los formularios que deben utilizarse en la declaración sobre patentes y utilización de patentes por los titulares de las mismas figuran en la dirección web <http://www.itu.int/ITU-R/go/patents/es>, donde también aparecen las Directrices para la implementación de la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI y la base de datos sobre información de patentes del UIT-R sobre este asunto.

Series de las Recomendaciones UIT-R

(También disponible en línea en <http://www.itu.int/publ/R-REC/es>)

Series	Título
BO	Distribución por satélite
BR	Registro para producción, archivo y reproducción; películas en televisión
BS	Servicio de radiodifusión sonora
BT	Servicio de radiodifusión (televisión)
F	Servicio fijo
M	Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos
P	Propagación de las ondas radioeléctricas
RA	Radio astronomía
RS	Sistemas de detección a distancia
S	Servicio fijo por satélite
SA	Aplicaciones espaciales y meteorología
SF	Compartición de frecuencias y coordinación entre los sistemas del servicio fijo por satélite y del servicio fijo
SM	Gestión del espectro
SNG	Periodismo electrónico por satélite
TF	Emisiones de frecuencias patrón y señales horarias
V	Vocabulario y cuestiones afines

Nota: Esta Recomendación UIT-R fue aprobada en inglés conforme al procedimiento detallado en la Resolución UIT-R 1.

Publicación electrónica
Ginebra, 2011

© UIT 2011

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RECOMENDACIÓN UIT-R BS.1892

Requisitos para la mejora de los servicios multimedios para la radiodifusión digital terrenal en las bandas I y II de ondas métricas

(Cuestiones UIT-R 45-3/6, 56-1/6)

(2011)

Cometido

En la presente Recomendación se facilitan los requisitos de servicio e implantación para los servicios multimedios mejorados utilizando la radiodifusión digital terrestre para receptores a bordo de vehículos, portátiles y fijos en la banda de radiodifusión en ondas métricas.

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que en todo el mundo hay cada vez más demanda de radiodifusión de multimedios y sonido multicanal de alta calidad para receptores fijos, portátiles y en vehículos;
- b) que los canales de radiofrecuencias en banda estrecha de las bandas I y II de ondas métricas ofrecen una recepción fija y móvil estable en entornos urbanos y rurales con antenas de látigo verticales;
- c) que estas bandas de frecuencias albergan numerosos servicios de radiodifusión sonora en todo el mundo;
- d) que la compatibilidad con la configuración de frecuencias actualmente utilizada para la radiodifusión analógica es útil para la transición a la radiodifusión digital tanto para usuarios como para radiodifusores;
- e) que, gracias a los adelantos en la codificación de fuente, codificación de canal y modulación, la utilización de los sistemas de radiodifusión digital puede aumentar la calidad y fiabilidad de la recepción fija y móvil, aumentar la eficacia de potencia y la cobertura, mejorar la cantidad y calidad de los programas sonoros y permitir la introducción de nuevos servicios, como las transmisiones de vídeo y datos;
- f) que la radiodifusión digital sonora redundará en una utilización más eficiente del espectro, lo que podría liberar espectro para otro tipo de radiodifusión, como la radiodifusión multimedios;
- g) que las características básicas de los sistemas de radiodifusión de aplicaciones de datos y multimedios para la recepción móvil con receptores portátiles se describen en la Recomendación UIT-R BT.1833,

recomienda

que los sistemas de radiodifusión digital terrenal con servicios multimedios mejorados en las bandas I y II de ondas métricas, previstos para receptores fijos, portátiles y en vehículos, dispongan de las siguientes capacidades y características técnicas y operativas, y:

- 1** se ajusten a los requisitos de la Recomendación UIT-R BS.774, donde se determinan los requisitos de servicio de la radiodifusión digital terrenal sonora para receptores fijos, portátiles y en vehículos en las bandas de ondas métricas y decimétricas;

- 2 ofrezcan una radiodifusión sonora multiprograma de alta calidad con sonido estéreo y multicanal;
- 3 ofrezcan radiodifusión de datos multimedios (vídeo con diversas resoluciones, audio y datos adicionales), que pueden o no estar relacionados con los programas sonoros;
- 4 ofrezcan la configuración flexible de diversos servicios (vídeo de alta o baja velocidad, sonido con diferentes niveles de calidad, datos suplementarios, etc.);
- 5 ofrezcan las capacidades de sintonización rápida y recuperación rápida en caso de interrupción de la recepción en condiciones móviles;
- 6 utilicen optativamente canales de radiofrecuencias compatibles con la actual configuración de canales de la radiodifusión analógica;
- 7 soporten optativamente las redes de una única frecuencia;
- 8 minimicen el nivel de interferencia causada a otros servicios de radiocomunicaciones en determinadas bandas de frecuencias cercanas.

NOTA 1 – Durante el periodo de transición de la radiodifusión analógica a la digital, podrá necesitarse una capacidad de recepción analógica/digital combinada para ofrecer al usuario servicios de radiodifusión tanto analógicos como digitales.
